

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 370

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 30 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 8 de junio de 2012

SUMARIO: **Convenio** entre el Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, suscrito el 16 de febrero de 2012 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz. Expresión de beneplácito. **Salim.** (188-D.-2012.)

Inversión y Comercio Exterior, el pasado 16 de febrero de 2012 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Juan A. Salim.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por el convenio suscrito entre el Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el día 16 de febrero de 2012 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currilén. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Carlos T. Eliceche. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Ermino E. Llanos. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Elida E. Rasino. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el convenio suscrito entre el Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por el convenio suscrito entre el Ministerio de Turismo de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el día 16 de febrero de 2012 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho convenio el cual se suscribió en presencia de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el ministro de Turismo de la Nación Enrique Meyer, y el presidente del Banco de Inversión y Comercio Exterior, Mauro Alem. La firma fue suscrita en el marco de los festejos por el 135° aniversario del bautismo del lago Argentino, celebrado en la plazoleta Perito Moreno en la ciudad de El Calafate. El acuerdo también prevé la creación del Fondo de Inversión Argentur compuesto de capital aportado por el BICE y por inversores extranjeros para la facilitación del acceso al crédito internacional. El acuerdo específico entre el BICE y el Improtur tiene como objetivo desarrollar herramientas financieras, programas de cooperación técnica y asesoría para promover la inversión productiva nacional y extranjera directa en el sector de turismo de nuestro país. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.